

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AMBATO VILLAMAYO DEL DISTRITO DE PACHAMARCA - PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA con CUI N°2509433.

Ruc/código :	20609738741	Fecha de envío :	08/07/2025
Nombre o Razón social :	W & M BRYZI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:55:04

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al. Omite ampliar la definición de obras similares a espacios de recreación cultural, debido a que se encuentra contemplado en la sub especialidad

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo I      **Literal:** A      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité ACOGE la observación tomando en cuenta el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y considerando que espacios de recreación cultural está en la sub especialidad se va a considera como obras similares: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS EN: PARQUE Y/O SERVICIO DE PARQUE Y/O ESPACIOS PUBLICOS RECREACIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité ACOGE la observación tomando en cuenta el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y considerando que espacios de recreación cultural está en la sub especialidad se va a considera como obras similares: CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS EN: PARQUE Y/O SERVICIO DE PARQUE Y/O ESPACIOS PUBLICOS RECREACIONALES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA  
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MDP/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE AMBATO VILLAMAYO DEL DISTRITO DE PACHAMARCA - PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA con CUI N°2509433.

Ruc/código :	20609738741	Fecha de envío :	08/07/2025
Nombre o Razón social :	W & M BRYZI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:55:04

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité considerar para el personal clave reside re de obra, obras de infraestructura educativa para acreditar su experiencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo I      Literal: B.3      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité NO ACOGE la observación, ya que según el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, la experiencia del personal clave corresponde a la subespecialidad de obra. Asimismo, según el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento establece que, en el caso de obras, el expediente técnico precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el perfil (formación académica y experiencia) del plantel profesional que participará en la ejecución de la obra; garantizando que el personal clave propuesto por el postor tenga la idoneidad técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera adecuada por lo que la experiencia se mantendrá como sigue: RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR O GERENTE DE CONSTRUCCIÓN O JEFE DE SUPERVISIÓN O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN: LA EJECUCIÓN DE OBRA O INSPECCIÓN DE OBRA O SUPERVISIÓN DE OBRA; EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN GENERAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null